

# La CSCE ante una Europa en cambio

FEDERICO YANIZ VELASCO  
Teniente Coronel de Aviación

EN 1992 la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE) ha pasado por pruebas de gran trascendencia para su futuro. La Conferencia que empezó su andadura en Helsinki en 1975, tras dos años de preparación, volvió el pasado julio a la bella capital de Finlandia para celebrar la tercera reunión en la cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno.

## REPASO A UNA REUNION HISTORICA

La Cumbre de la CSCE tuvo lugar los días 9 y 10 de julio y concluyó con la firma del "Documento de Helsinki 1992". Los desafíos del cambio". El documento está dividido en dos partes. La primera, "Declaración de Helsinki" establece un solemne compromiso político para implantar el programa de Helsinki. La segunda, "Decisiones de Helsinki" consta de 12 capítulos que cubren las principales preocupaciones de los países miembros. Entre sus capítulos los hay dedicados al fortalecimiento de las instituciones y estructuras de la CSCE, a la creación de un Alto Comisario CSCE para minorías, a las relaciones con organizaciones internacionales, estados no participantes y organismos no gubernamentales. Otros temas tratados son la Dimensión Humana, la cooperación económica, el medio ambiente, la CSCE y la cooperación regional, el Mediterráneo y el programa de apoyo coordinado para estados miembros recientemente admitidos. En las "Decisiones" hay dos capítulos reservados

a temas tan de actualidad aquellos días como las operaciones de mantenimiento de la paz de la CSCE y la creación de un foro CSCE sobre Seguridad.

La cumbre de Helsinki demostró la necesidad de reforzar las instituciones y estructuras de la CSCE pues el elevado número de estados miembros (52 comparados con los 35 iniciales) y las desavenencias entre algunos de ellos hace muy difícil la tarea de administrar las reuniones y la Conferencia en general. El tomarse las decisiones por consenso no ayuda a facilitar el funcionamiento fluido ni la rapidez resolutoria.

La "Declaración de Helsinki", contiene los aspectos más operativos del Documento y señala las "promesas y problemas del cambio". Destaca en primer lugar la inseguridad e inestabilidad de los tiempos actuales caracterizados por el declive económico, las tensiones sociales, nacionalismos agresivos, intolerancia, conflictos étnicos, xenofobia y graves violaciones de los derechos humanos. Señala también la Declaración que por primera vez en décadas existen guerras dentro de la CSCE y urge a los estados miembros a cooperar en la resolución del problema de refugiados que provocan esos conflictos. La CS-

NIVELES MAXIMOS DE PERSONAL, ARMAMENTOS Y EQUIPOS CONVENCIONALES DE LOS ESTADOS DE LA CEI Y GEORGIA

TIPOS	CARROS DE COMBATE	VEHICULOS ACORAZADOS	ARTILLERIA	AVIONES DE COMBATE	HELICOPTEROS DE ATAQUE	PERSONAL
RUSIA	6.400	11.480	6.415	3.450	890	1.450.000
UCRANIA	4.080	5.050	4.040	1.090	330	450.000
BIELORRUSIA	1.800	2.600	1.615	260	80	100.000
MOLDAVIA	210	210	250	50	50	20.000
GEORGIA	220	220	285	100	50	40.000
ARMENIA	220	220	285	100	50	60.000
AZERBAIYAN	220	220	285	100	50	70.000
KAZAJSTAN*	--	--	--	--	--	--
TOTAL	13.150	20.000	13.175	5.150	1.500	2.190.000

Acuerdo tomado en Tashkent (Uzbekistan) el 15 de mayo de 1992 sobre la aplicación del Tratado FACE y FACE-1A a los Estados surgidos tras la desintegración de la URSS.

\*Sin efectivos en la zona ATTU.

## LAS DECISIONES DE HELSINKI. TEMAS DESTACADOS

### REFUERZO DE LAS INSTITUCIONES Y ESTRUCTURAS DE LA CSCE:

- Los estados miembros deciden reforzar el papel del Comité de altos funcionarios.
  - Se facilita el trabajo de la Presidencia permanente mediante la creación de una "troika" semejante a la de la CE y creando grupos de dirección para cada caso concreto.
  - Se crea el puesto de Alto Comisario para minorías nacionales.
- Alerta temprana para prevención de conflictos, manejo de crisis incluyendo averiguación de hechos y misiones de información y mantenimiento de la paz por la CSCE, arreglo pacífico de conflictos.
- El Documento especifica que las operaciones de mantenimiento de la paz de la CSCE se llevarían a cabo de acuerdo con los principios de la Carta de la ONU y como ya se indicó en la Declaración podría beneficiarse para estas operaciones de los recursos y experiencias de organizaciones tales como la CE, OTAN y UEO.
  - Respecto al arreglo pacífico de disputas, el Documento de Helsinki indica que se celebraría en Ginebra del 12 al 23 de octubre de 1992 una reunión para tratar estos asuntos.

### RELACIONES CON ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y ESTADOS NO MIEMBROS.

- En el documento se afirma que la CSCE es un "acuerdo regional en el sentido del Capítulo VIII de la Carta de la ONU" y constituye un importante nexo entre la seguridad de Europa y la seguridad mundial.
  - Se desarrollan las relaciones con los países mediterráneos no participantes y Japón, que mostró su interés, podrá atender todas las reuniones de la CSCE.
- Foro CSCE sobre Seguridad.
- Este nuevo foro quedó previsto que se estableciera en Viena el 22 de septiembre de 1992 con dos órganos. Un Comité especial encargado de negociaciones sobre control de armamentos, desarme, medidas de fomento de la confianza y diálogo y un Comité consultivo encargado de la prevención de conflictos.

### LA DIMENSION HUMANA.

- Las actividades relacionadas con la dimensión humana se han agrupado en la existente Oficina de Varsovia de Instituciones Democráticas y Derecho Humanos. El papel de la oficina ha sido reforzado elevándola a la categoría de institución fundamental de la dimensión humana pasando de hecho a ser un Secretariado de la CSCE para la Dimensión Humana. A través de seminarios sobre procesos democráticos y otras actividades como la organización de reuniones de tres semanas sobre la implantación de los mecanismos de la CSCE en los años en que no se celebre Conferencia de Seguimiento CSCE, la Oficina relanzará sus actividades que no pueden olvidar temas como: los trabajadores emigrantes, personas refugiadas y desplazadas, libertad de prensa, etc.

### LA COOPERACION ECONOMICA.

- En este campo se destaca la convocatoria del Foro Económico a celebrar en marzo de 1993 y en cuya agenda figuran temas como el intercambio de ideas sobre la creación de un clima favorable a la actividad económica y el factor humano en el proceso de transición económica.

### EL MEDIO AMBIENTE.

- Dentro de este área se ha celebrado en Monreal, del 27 de septiembre al 6 de octubre, un seminario sobre el desarrollo en los bosques boreales y templados. En general los temas relacionados con la ecología están adquiriendo una importancia creciente dentro de la CSCE.

CE pretende actuar en dos niveles: primero creando el Alto Comisario para minorías y en segundo lugar jugando un mayor papel de mantenimiento de la paz si ocurren conflictos entre estados miembros o dentro de estados miembros. Si fuese necesario se podría buscar apoyo "caso por caso" de instituciones internacionales tales como la CE, OTAN, UEO y otras como el mecanismo de mantenimiento de la paz de la Comunidad de Estados Independientes (CEI).

### CAMINO HACIA EL FUTURO

De acuerdo con lo previsto, el 22 septiembre se inició en Viena el Foro CSCE sobre Seguridad. Viene a sustituir las negociaciones sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa (FACE) y sobre Medidas de Confianza y está abierto a los 52 miembros de la CSCE. Son objetivos del nuevo Foro tratar de negociar medidas de control de armamentos y reducción de fuerzas armadas convencionales en Europa así como medidas de fomento de la confianza en el campo militar. Se pondrá especial énfasis en el intercambio de datos e información sobre las fuerzas armadas de los distintos países participantes. Los miembros de la CSCE tratarán también de relanzar las actividades del Centro de Prevención de Conflictos (CPC) creado en Viena en 1990. El CPC no ha jugado un papel adecuado en situaciones como la guerra civil yugoslava o el conflicto de Nagorno-Karabaj y por ello necesita un nuevo empuje que el Foro está dispuesto a darle. En Viena también se reunirá el comité asesor que hará el seguimiento de la aplicación del Tratado de Cielos Abiertos firmado en Helsinki en el mes de marzo de 1992 por nueve estados del antiguo Pacto de Varsovia y de la ex-Unión Soviética y los dieciséis miembros de la Alianza Atlántica.

Helsinki 92 dio a la CSCE un nuevo impulso que debe traducirse en hechos concretos que sirvan para responder a las esperanzas puestas en una Conferencia que ha contribuido de forma esencial a cambiar el panorama europeo en el último cuarto del siglo XX ■